

Lobos

LOBOS, 30 de Octubre de 1974.-

Ref: 242/74.-

Señor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d/-

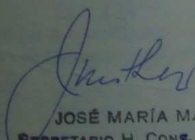
Cúpleme dirigirme al Señor Intendente Municipal a efectos de comunicarle que en la Sesión Especial realizada por este H.C. Deliberante en fecha 29/10/74, ha sido sancionada la siguiente :

O R D E N A N Z A

Artículo 1ro.- Suprímese como lugar de parada para los colectivos de las líneas No. 501- 502 y 503 , las calles Rivadavia e Hiriart.-

Artículo 2do.- Fijase como parada para las mismas líneas la esquina de Rauch y Rivadavia, al norte.-

Artículo 3ro.- Pase al D.E. a los efectos de su cumplimiento.-


JOSÉ MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

